



SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA **COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO REFERENTE A LA OBRA DE: **REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COL. SOLIDARIDAD Y COL. AMALIA PLATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.** PARA QUE EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL ANALICE Y EN SU CASO DETERMINE LA PROCEDENCIA O NO DE EMITIR EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

SIENDO EL **IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE** DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE \$ **1'668,788.27**

A CONTINUACIÓN, SE ENUNCIAN LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA (**ARTÍCULO 62**) PARA PODER LLEVAR A CABO OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATACIÓN NO EXCEDA DE LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN.

ARTÍCULO 62 DE LA LEY:

I.- TRATÁNDOSE DE ADJUDICACIÓN DIRECTA HASTA: $(15,000) \times (\$ 96.22) = \$ 1'443,300.00 + \text{I.V.A.}$

II.- TRATÁNDOSE LICITACIÓN PÚBLICA A PARTIR DE \$ 1'443,301.00 + I.V.A.

(VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN 2022 = \$96.22)

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL PRESUPUESTO BASE DE NUESTRA OBRA DE \$ **1'668,788.27** QUEDA COMPRENDIDO DENTRO DEL **PÁRRAFO UNO DEL ART. 62 DE LA LEY.** (RANGO PARA PODER CONTRATARSE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA).

ASÍ MISMO SE ESTÁ CONSIDERANDO A ESTA OBRA DE MANERA INDIVIDUAL Y NO ESTÁ SIENDO FRACCIONADA PARA PODER QUEDAR COMPRENDIDA EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL CITADO ARTÍCULO.

ASÍ MISMO AL CONSIDERAR ESTE PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** ESTAMOS OPTANDO POR CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES AL MUNICIPIO DE NAVOLATO. LO ANTERIOR SE FUNDA Y MOTIVA YA QUE AL EFICIENTAR LOS TIEMPOS DE CONTRATACIÓN SE ESTÁ EVITANDO QUE LA ALZA EN LOS COSTOS DE MATERIALES PROVOQUEN QUE LOS PRESUPUESTOS BASES QUEDEN DESFASADOS POR MOTIVOS INFLACIONARIOS.



SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA **COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

EL OPTAR POR EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** NO IMPLICA QUE LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE NO SE HAGA CON LOS MISMOS CRITERIOS DE HONRADEZ E IMPARCIALIDAD QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

ASÍ MISMO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CITADA OBRA SE ESTABLECE QUE SE INVITARÁ A EMPRESAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD DE LA CITADA OBRA.

LAS EMPRESAS CONTEMPLADAS PARA SER CONTRATADAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SERÁN:

- 01.- **ING. MARTIN BURGOS CAMACHO.**
- 02.- **ING. JESUS MIGUEL ZAMAONA CASTRO.**
- 03.- **ING. JOSE MANUEL LEYVA MONJARDIN.**

EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA, SE REALIZARÁ CON RECURSOS ECONÓMICOS PROVENIENTES DE LA **CUENTA CORRIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.**

LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁN 30 DÍAS NATURALES.

SIN OTRO ASUNTO SOBRE EL PARTICULAR SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL LA SIGUIENTE SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y EN CASO DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, EMITA EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PUBLICA DE LA CITADA OBRA.

ATENTAMENTE
NAVOLATO, SINALOA. A 12 OCTUBRE DEL 2022

ING. SENLACE ARELY SANCHEZ SALAZAR
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COL. SOLIDARIDAD Y COL. AMALIA PLATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.					
REVESTIMIENTO					
0009	CONFORMADO DE TERRENO CON MOTOCONFORMADORA, INCLUYE DESPALME DE MALEZA Y RIEGO CON CAMION PIPA.	M2	30,470.00	\$ 3.06	\$ 93,238.20
0010	ACARREO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO EN CAMION DE VOLTEO A 1ER KM	M3	3,047.00	\$ 13.66	\$ 41,622.02
0011	ACARREO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO EN CAMION DE VOLTEO A KMS SUBSECUENTES.	M3KM	60,940.00	\$ 6.83	\$ 416,220.20
0012	SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO DESDE EL BANCO DE MATERIALES, INCLUYE CORTE Y CARGA	M3	3,047.00	\$ 261.95	\$ 798,161.65
0013	EXTENDIDO CON MATERIAL DE BANCO CON MOTOCONFORMADORA, INCLUYE TENDIDO Y RIEGO CON CAMION PIPA	M3	3,047.00	\$ 29.33	\$ 89,368.51
Total de REVESTIMIENTO					\$ 1'438,610.58
Total de REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COL. SOLIDARIDAD Y COL. AMALIA PLATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.					\$ 1'438,610.58
Subtotal de Presupuesto					\$ 1'438,610.58
					IVA 16% \$ 230,177.69
					Total \$ 1'668,788.27

ING. SENLLACE ARELY SANCHEZ SALAZAR
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA. SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DIA 13 DE OCTUBRE DEL 2022, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SITO EN AV. BENITO JUÁREZ S/Nº, EN LA COLONIA PRIMAVERA II DE LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, INTEGRADO POR EL C. ING. SENLLACE ARELY SANCHEZ SALAZAR, DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, EL DR. ARTURO RETAMOZA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, LIC. JUAN ALBERTO AYÓN FÉLIX, COORDINADOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, LIC. MARCOS VINICIO VERASTICA CASILLAS, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL Y DR. VICTOR ALFONSO GARCIA FELIX, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL. CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL AMBITO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO No. 33 Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. ANALIZAR LA SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA PRESENTADA POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PARA EN SU CASO EMITIR EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PUBLICA Y REALIZAR LA ADJUDICACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, RELATIVA A LA OBRA DE: REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COL. SOLIDARIDAD Y COL. AMALIA PLATA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA. LA CUAL SE FINANCIARÁ CON RECURSOS ECONOMICOS CORRESPONDIENTES LA CUENTA CORRIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL PARA HACER EL ANALISIS DE LA SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA DE LA OBRA ARRIBA EN MENCION VERIFICÓ LA SIGUIENTE INFORMACION EN BASE AL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ QUE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA ES POR LA CANTIDAD DE \$ 1'668,788.27

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ ASI MISMO QUE EN ESTA SOLICITUD, SE ESTÉ CONSIDERANDO A ESTA OBRA DE MANERA INDIVIDUAL Y NO ESTÉ SIENDO FRACCIONADA PARA PODER QUEDAR COMPRENDIDA EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA DEL ARTICULO 62 NUMERAL I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ QUE AL OPTAR POR ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA SE ESTE OPTANDO POR CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE OTORGUEN AL MUNICIPIO DE NAVOLATO LAS MEJORES CONDICIONES. LO ANTERIOR EN BASE A LOS MOTIVOS EXPUESTOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN SU SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PÚBLICA.



DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CITADA OBRA.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ EN BASE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS QUE DICHA OBRA SE ENCUENTRE CONTEMPLADA DENTRO DEL MISMO.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ QUE DICHA OBRA SE ENCUENTRE APROBADA PARA SU EJECUCION A TRAVÉS DEL CABIDO MUNICIPAL Y/O ACTA DE SUBCOMITE DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DEPENDIENDO DEL PROGRAMA CON EL CUAL SE FINANCIÓ LA OBRA.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ QUE LAS EMPRESAS INVITADAS CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y CON LOS RECURSOS TECNICOS, FINANACIEROS Y DEMÁS NECESARIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y MAGNITUD DE LA CITADA OBRA.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ QUE LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁN 30 DIAS NATURALES COMO LO MARCA EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ LOS MONTOS DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA A EFECTO DE PODER LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTABLECIDOS EN EL ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS Y QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

ARTÍCULO 62 DE LA LEY:

I.- TRATANDOSE DE ADJUDICACION DIRECTA HASTA: $(15,000) \times (\$ 96.22) = \$ 1'443,300.00 + I.V.A.$

II.- TRATANDOSE LICITACION PÚBLICA A PARTIR DE \$ 1'443,300.00 + I.V.A.

(Valor de la Unidad de Medida y Actualización 2022 = \$96.22)

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL PRESUPUESTO BASE DE NUESTRA OBRA DE \$ 1'668,788.27 QUEDA COMPRENDIDO DENTRO DE ART. 62 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY (RANGO PARA PODER CONTRATARSE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA).

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS ANTE ESTE COMITÉ PARA SU EVALUACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN SON LAS SIGUIENTES:



DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

EMPRESA:

- 01.- ING. MARTIN BURGOS CAMACHO.
- 02.- ING. JESUS MIGUEL ZAMACONA CASTRO.
- 03.- ING. JOSE MANUEL LEYVA MONJARDIN.

IMPORTE

- \$ 1'666,596.87
- \$ 1'666,879.63
- \$ 1'668,187.40

DE LO ANTERIOR, SE DICTAMINA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE OBRA SE REALIZARÁ A LA EMPRESA ING. MARTIN BURGOS CAMACHO, CON UN IMPORTE A SU PROPUESTA DE \$ 1'666,596.87 (SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100M.N.)

TODA VEZ QUE UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCANTE, RESULTÓ SER LA PROPUESTA SOLVENTE QUE OFRECE EL PRESUPUESTO TOTAL MENOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA DE MANERA FAVORABLE. POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. No. 62 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y GARANTIZAR LOS CRITERIOS A QUE SE HACEN MENCIÓN EN SU ARTICULO 62 TERCER PÁRRAFO DE LA CITADA LEY.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE FIRMA LA PRESENTE POR LOS ASISTENTES A LA REUNION, EL DIA JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 2022.

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

01.- ING. SENLLACE ARELY SANCHEZ SALAZAR
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


PRESIDENTE DEL COMITE

02.- DR. ARTURO RETAMOZA LOPEZ
TESORERO MUNICIPAL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

03.- LIC. JUAN ALBERTO AYÓN FÉLIX.
COORDINADOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

04.- LIC. MARCOS VINICIO VERASTICA CASILLAS.
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.


VOCAL DEL COMITE

05.- DR. VICTOR ALFONSO GARCIA FELIX.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.


VOCAL DEL COMITE